

INFORME GESTION 2024
FUNDACIÓN COLOMBIA SI PROGRESA
NIT 901.016.912-0

Dirección Ejecutiva

<i>Elaborado por: Javier A. Illera Mattos</i>	<i>Aprobó: Patricia Torres Vesga</i>		
<i>Cargo: Director Proyectos - RL (S)</i>	<i>Cargo: Director (a) Ejecutivo (a) – Representante Legal</i>		
<i>Fecha de elaboración: Enero 28 de 2025</i>	<i>Fecha de aprobación: Febrero 05 de 2025</i>		
<i>Procesos Relacionados: Todos los procesos</i>	<i>Página 1 de 6</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Informe de Gestión</i>

www.funcolprogresas.org
info@funcolprogresas.org
Teléfonos: (57) 320 363 0996 – 310 228 8984
Bogotá, D.C. – Colombia – Sudamérica



Fundación
Colombia
Progreso *SI*

NIT 901.016.912-0

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. GESTIÓN ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA	3
1. Cámara de Comercio de Bogotá.....	4
2. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).....	4
3. Alcaldía Mayor de Bogotá	5
III. OBJETIVOS.....	5
IV. PROYECTOS	5
V. ALIANZAS Y COLABORACIONES	7
VI. DESAFÍOS Y PROYECCIONES PARA 2025	7
VII. CONCLUSIÓN.....	7

Aprobó: Patricia Torres Vesga

Fecha de aprobación: Febrero 05 de 2025

Página 2 de 7

Versión: 01

Informe de Gestión 2024



I. INTRODUCCIÓN

El presente informe mostrara de manera breve y concreta el desarrollo que ha tenido la Fundación desde el inicio de sus actividades.

Cabe resaltar que el presente informe será presentado y deberá ser aprobado por unanimidad del máximo órgano de control de la entidad *FUNDACIÓN COLOMBIA SI PROGRESA* (miembros del Consejo de Fundadores y Directivo) durante la reunión ordinaria programada para el día cuatro (4) de marzo del año 2025 en los términos del artículo 47 de la Ley 222 de 1995.

El presente informe incluye los contenidos mínimos señalados en el artículo 1° de la Ley 603 de 2000 tales como (SIC):

- Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.
- La evolución previsible de la entidad.
- Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.
- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la entidad.

Se presentarán los puntos desarrollados tales como los procesos de actualización ante los entes de control y vigilancia, actividades comerciales y los medios que se usaron para su desarrollo.

En las fechas estipuladas por los organismos de vigilancia y control se hicieron las correspondientes presentaciones de toda la información contable, financiera y de tipo jurídico de la fundación ante diferentes entes como Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria de Hacienda Distrital, CCB, DIAN, EPS, Cajas Compensación Familiar, entre otras para verificar su inscripción y si la misma aplicaba en cada una de ellas.

También se detallan las acciones, logros y avances alcanzados por la *FUNDACIÓN COLOMBIA SI PROGRESA* durante el año 2024. Nuestro compromiso con el desarrollo social, la inclusión laboral y el fortalecimiento de comunidades sigue siendo el motor de nuestra gestión. A lo largo del año, hemos impulsado diversos programas y proyectos con un impacto significativo en las poblaciones beneficiadas.

La forma como se desarrolló esta labor se discriminará a lo largo del presente informe.

II. GESTIÓN ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA

El Director (a) Ejecutivo (a) y Representante Legal de la Fundación Colombia Si Progres, *MYRIAM PATRICIA TORRES VESGA*, asume la dirección de la fundación a partir del 20 de Septiembre de 2016, como consta en el Certificado de Cámara de Comercio.

La fundación inicia actividades en el ultimo trimestre del año 2016 y a partir de ahí hasta el 31 de Diciembre de 2017 se registran actividades de tipo administrativo, como lo muestran los estados financieros presentados y de gestión comercial para darse a conocer.

Dada esta situación se inició el proceso de posicionamiento de la firma en el año 2018 ante entidades de vigilancia en las cuales aplicaba y en la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de su objeto social.

Durante el año 2024 se realizaron las actividades que se detallan a continuación ante cada organismo de control.

Aprobó: Patricia Torres Vesga

Fecha de aprobación: Febrero 05 de 2025

Página 3 de 7

Versión: 01

Informe de Gestión 2024



1. Cámara de Comercio de Bogotá

Se registran en el libro de actas y se presentan ante la CCB cuando corresponda las actas relacionadas en cuadro adjunto.

Nº ACTA	TIPO REUNIÓN		FECHA ACTA (REUNIÓN)	FECHA RADICACIÓN	TEMAS PRESENTADOS	ESTADO ACTA	
	Ord.	Extra.				Aprob.	Rech.
023	X		16/02/2024	N/A	Conforme a la convocatoria efectuada se transcribe el orden del día: 1. Verificación del quórum. 2. Elección de presidente y secretario de la reunión. 3. Presentación y aprobación Estados Financieros 2023. 4. Presentación y aprobación Informe Gestión 2023. 5. Autorización representante legal para solicitar ante DIAN permanencia de la Fundación bajo Régimen Tributario Especial. 6. Lectura y aprobación del acta. 7. Cierre.	X	

Por la situación presentada a causa de la pandemia generada a nivel mundial por el COVID 19, se determinó en el año 2022 no realizar la renovación del *Registro Único de Proponentes (RUP)* y se propuso retomarlo en el año 2023 pero dado que la normativa del Sistema de Compra Pública y el Decreto 092 de 2017 no contemplan como requisito que las entidades sin ánimo de lucro que participen en Procesos de Contratación derivados del artículo 355 de la Constitución Política estén inscritas en el *Registro Único de Proponentes (RUP)* se determina no realizar esta inscripción.

2. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 364-5 del Estatuto Tributario Colombiano se realiza dentro de los plazos establecidos por la DIAN el proceso de Permanencia y Registro de Información en la página web de la Fundación Colombia Si Progresa, de toda la documentación pertinente para continuar dentro del Régimen Tributario Especial. Se da por Actuación de Oficio Automática de la DIAN la permanencia en el régimen especial el día 29 de Junio del año 2024, lo anterior se realizó bajo el formulario DIAN número 52451002449099 como consta en el RUT de la fundación.

A partir del 11 de abril de 2023, el señor Luis Francisco Prieto Vanegas ejerce el cargo de Revisor Fiscal, con C.C. 79.937.921 de Bogotá y Tarjeta Profesional 141676-T. Asimismo, la señora Luz Eneida Molano Zapata continúa desempeñándose como contadora de la fundación, con C.C. 52.346.732 de Bogotá y Tarjeta Profesional 131707-T.

El día 14 de mayo de 2024 es presentada la declaración de renta del año 2023 como corresponde y dentro de los plazos establecidos ante la DIAN con el formulario número 1117610362755.

Durante el año 2024 se da cumplimiento con lo establecido por la DIAN en lo concerniente al *Reporte de Beneficiarios Finales* tal cual es ordenado y dentro de los plazos estipulados por la entidad; La actualización deberá realizarse de manera electrónica, a través de los sistemas informáticos de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, determinando si, al primer (1º) día de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, hubo modificaciones en la información suministrada en el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB, como en ninguna de las fechas descritas se presentaron cambios (ingreso o salida) de socios este documento no se modificó.

Aprobó: Patricia Torres Vesga

Fecha de aprobación: Febrero 05 de 2025

Página 4 de 7

Versión: 01

Informe de Gestión 2024



Fundación
Colombia Si
Progresa

NIT 901.016.912-0

3. Alcaldía Mayor de Bogotá

Se hacen las consultas correspondientes para obtener el *Certificado de Inspección, Vigilancia y Control* para el año 2023 el cual es remitido por la *Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control* el día 22 de Octubre de 2024. El certificado correspondiente al año 2024 será solicitado una vez se tenga toda la documentación a corte 31 de Diciembre de 2024 y se hará la solicitud una vez sean aprobados los EEFF del año 2024 y se tenga la renovación de Matricula Mercantil para el año 2025.

La anterior información muestra la totalidad de las gestiones realizadas durante el ejercicio del año 2024 ante las entidades de vigilancia y control sin que se hayan presentado inconvenientes. Vale la pena aclarar que posterior a la finalización del año 2024 y hasta la fecha de realización del presente informe no se han registrado hechos que conlleven a la modificación de ningún tipo de información financiera ni jurídica.

III. OBJETIVOS

Fue decisión desde el primer día de esta administración establecer dos objetivos fundamentales;

- Estructuración de la fundación bajo todos los requerimientos y normativas vigentes en el país en todo lo relacionado con la activación de la firma como se describió en las anteriores páginas.
- Posicionamiento de la firma, esta labor de búsqueda de proyectos y aliados estratégicos, solo se iniciaría una vez se cumplieran con los requisitos legales para el funcionamiento de la organización o en la medida que se pudieran desarrollar contratos sin incurrir en faltas graves.

Para el año 2024 destacamos los objetivos generales trazados para el desarrollo de nuestra operación como:

- Fortalecer programas de inclusión social y laboral.
- Expandir alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales.
- Mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables mediante programas de educación y capacitación.
- Impulsar proyectos de desarrollo sostenible en diferentes regiones del país.

IV. PROYECTOS

En desarrollo del segundo objetivo fundamental planteado y con los objetivos generales definidos y por trazar durante la vigencia 2024, se buscaron alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para desarrollar y demostrar la experiencia de la Fundación, haciendo especial énfasis en lo ejecutado por sus miembros fundadores antes de vincularse a esta entidad en proyectos de caracterización de población y problemáticas sociales.

Es así como se desarrollan reuniones para elaborar un banco de proyectos viables basados en la experiencia personal de cada uno de sus fundadores y en las relaciones que se tengan para obtener todo el apoyo necesario para su ejecución siempre encaminado hacia el bienestar de las comunidades menos favorecidas del país.

Para el desarrollo de estos estudios se contó con el apoyo de profesionales en áreas sociales tales, Derecho, Economía, Antropología, Psicología, Comunicación Social entre otras y ambientales como Ingenieros Ambientales, Forestales y demás del área.

Aprobó: Patricia Torres Vesga

Fecha de aprobación: Febrero 05 de 2025

Página 5 de 7

Versión: 01

Informe de Gestión 2024



Logros y Resultados Destacados

- *Inclusión Labora*, la fundación fortaleció su programa de inclusión laboral en colaboración con el sector empresarial y multinacionales. Se realizó con éxito una feria laboral para poblaciones étnicas y vulnerables en Bogotá, logrando articular la empresa privada con alcaldías locales en distintos sectores productivos.
- *Gestión del Riesgo y Desarrollo Territorial*, se presentó y estructuró la propuesta del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) para Girardot, esperando en el presente año se logre la participación activa de la comunidad en su construcción y validación.
- *Proyecto Alianza CAR-PNUD para Chocontá*, en el marco de este proyecto, se logró la implementación de estrategias de restauración ecológica y educación ambiental en la región, agrupando a siete (7) asociaciones campesinas que beneficiaran a mas 50 familias con acciones de conservación del medio ambiente.
- *Turismo Social para Adultos Mayores*, se organizó la iniciativa de turismo social para 100 adultos mayores, permitiendo que un grupo viaje a Santa Marta durante el 2025 para conocer el mar, fortaleciendo su bienestar y recreación.

Aprobó: Patricia Torres Vesga

Fecha de aprobación: Febrero 05 de 2025

Página 6 de 7

Versión: 01

Informe de Gestión 2024

www.funcolprogresas.org
info@funcolprogresas.org
Teléfonos: (57) 320 363 0996 – 310 228 8984
Bogotá, D.C. – Colombia – Sudamérica



Fundación
Colombia
Progresas

NIT 901.016.912-0

CIÓN
biat
:Sa
7169

V. ALIANZAS Y COLABORACIONES

Durante el 2024, la fundación consolidó nuevas alianzas con entidades del sector público y privado, así como con organismos de cooperación internacional. Estas colaboraciones permitieron la ampliación de nuestros proyectos y la optimización de recursos.

VI. DESAFÍOS Y PROYECCIONES PARA 2025

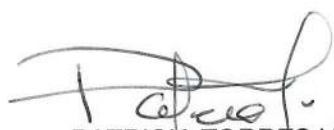
- Ampliar la cobertura del programa de inclusión laboral.
- Fortalecer la sostenibilidad financiera de la fundación mediante nuevas fuentes de financiamiento.
- Desarrollar estrategias innovadoras para la capacitación y formación digital.
- Extender el impacto de los proyectos ambientales y de gestión del riesgo a otras regiones.

VII. CONCLUSIÓN

El año 2024 representó un período de consolidación y expansión para la Fundación Colombia Sí Progresas. Los logros alcanzados refuerzan nuestro compromiso con la transformación social y el desarrollo sostenible. De cara al 2025, continuaremos trabajando para fortalecer nuestros programas e impactar positivamente en la vida de más comunidades.

La anterior información muestra la labor realizada durante el año con las diferentes organizaciones que han solicitado apoyo en la elaboración de proyectos para sus comunidades y nos da una idea hacia donde se enfocarán los esfuerzos para lograr la financiación de los mismos; La evolución de cada uno de estos serán presentados en el correspondiente informe para el año 2025 indicando lo sucedido con cada uno de ellos de manera veraz e inequívoca una vez se logren llevar a cabo o los motivos que lleven a su cancelación si es el caso.

Durante el ejercicio del año 2024 *no se celebró ningún tipo de operación con los socios ni con los administradores*, lo anterior para confirmar el estricto cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1° de la Ley 603 de 2000 dando cumplimiento total y estricto con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la FUNDACIÓN COLOMBIA SI PROGRESA en cada uno de los proyectos presentados y citados en el cuadro anterior.



PATRICIA TORRES VESGA
Directora Ejecutiva - RL
Fundación Colombia Si Progresas
NIT 901.016.912-0



JAVIER ALBERTO ILLERA MATTOS
Director de Proyectos - RL (S)
Fundación Colombia Si Progresas
NIT 901.016.912-0



Aprobó: Patricia Torres Vesga

Fecha de aprobación: Febrero 05 de 2025

Página 7 de 7

Versión: 01

Informe de Gestión 2024

